

En la Ciudad de Villa de Álvarez, cabecera del Municipio del mismo nombre del Estado de Colima, siendo las 17:26 diecisiete horas con veintiséis minutos del día **31 de Octubre** del año **2017** dos mil diecisiete, se reunieron los integrantes del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Villa de Álvarez, en las instalaciones que ocupa el Salón Verde de esta Presidencia Municipal, con el objeto de celebrar Sesión Ordinaria, sujeta al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

I.- Verificación del Quórum legal, para instalación de la sesión.

II.- Lectura del acta de la sesión anterior, para someterla según sea el caso, a observaciones y aprobación.

III.- Informe de las Comisiones Municipales

COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL

a).- Presentación, análisis y en su caso aprobación del Dictamen para la autorización para efectuar los pagos correspondientes a la adquisición e instalación de equipos luminarios LED, en el municipio de Villa de Álvarez, de acuerdo a la Licitación Pública Nacional OM-002/2017.

COMISION DE PLANEACIÓN

a).- Presentación, análisis y en su caso aprobación del dictamen correspondiente a modificaciones del POA.

IV.- Puntos específicos de acuerdo a su trascendencia

V.- Asuntos Planteados por Dependencias

VI.- Asuntos Planteados por Terceros

VII.- Asuntos Generales

VIII.- Clausura de la Sesión.

En el desahogo del **PRIMER PUNTO**, del Orden del Día, la Ciudadana Secretaria del H. Ayuntamiento, **C. Elizabeth Huerta Ruiz**, verificó el quórum legal manifestando la presencia de la totalidad de los munícipes integrantes del H. Cabildo, por lo que la Ciudadana Presidenta Municipal **Yulenny Guylaine Cortés León**, habiendo quórum legal declaró instalada la Sesión Ordinaria del H. Cabildo Municipal.

La Presidenta Municipal **C. Yulenny Guylaine Cortés León** solicita a la **C. Elizabeth Huerta Ruiz**, Secretario del H. Ayuntamiento, dar lectura al contenido del orden del día, una vez leído se pone a consideración del H. Cabildo para su aprobación, el cual fue **APROBADO POR UNANIMIDAD** de los presentes.

SEGUNDO PUNTO.- Lectura del Acta anterior, y aprobación en su caso.

Atendiendo las instrucciones de la **C. Presidenta Municipal Yulenny Guylaine Cortés León** la **Secretaria del Ayuntamiento, C. Elizabeth Huerta Ruiz**, solicita la dispensa de la presentación y lectura del acta ordinaria anterior del día 27 de Octubre del año 2017, para presentarla en la próxima sesión ordinaria. A los que los integrantes del Cabildo Municipal **APROBARON POR UNANIMIDAD** la dispensa de la presentación del acta ordinaria antes mencionada.

TERCER PUNTO: Informe de las Comisiones.

En uso de la voz el **Regidor José de Jesús Villanueva Gutiérrez**, en su calidad de Presidente de la Comisión de Hacienda Municipal, hace una amplia explicación a los Múnicipes del dictamen que presentará a continuación la Comisión que preside.

En uso de la voz el **Regidor José de Jesús Villanueva Gutiérrez**, en su calidad de Presidente de la Comisión de Hacienda Municipal, solicita a la Regidora Elvira Cernas Méndez, Secretaria de la Comisión de lectura al dictamen correspondiente a la erogación del recurso financiero por la venta e instalación de 6,310 luminarios LED, a la Empresa **INDUSTRIAS SOLA BASIC, S.A. DE C.V.**, en atención al Oficio SE.565/2017, turnado por la Secretaria del Ayuntamiento; el cual a la letra dice:

**H. CABILDO MUNICIPAL DE VILLA DE ÁLVAREZ
PRESENTE.**

LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL, INTEGRADA POR LOS CC. MUNÍCIPES: **REGIDOR J. JESÚS VILLANUEVA GUTIÉRREZ, SÍNDICO MANUEL ANTONINO RODALES TORRES, REGIDORA ELVIRA CERNAS MÉNDEZ, REGIDOR HÉCTOR LUIS ANAYA VILLANUEVA, REGIDORA YADIRA ELIZABETH CRUZ ANGUIANO**; EL PRIMERO DE LOS CITADOS CON CARÁCTER DE PRESIDENTE Y LOS DEMÁS COMO SECRETARIOS DE LA COMISIÓN, CON FUNDAMENTO EN LAS FACULTADES QUE NOS OTORGA EL ARTÍCULO 115 FRACCIÓN IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; ARTÍCULO 10 FRACCIÓN VII DE LA LEY DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y GASTO PÚBLICO MUNICIPAL, LOS ARTÍCULOS 42 Y 45 FRACCIÓN IV INCISO B) DE LA LEY DE MUNICIPIO LIBRE; LOS ARTÍCULOS 75 FRACCIÓN II, 90 FRACCIÓN VI, AMBOS DEL REGLAMENTO DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE VILLA DE ÁLVAREZ, COLIMA, Y

CONSIDERANDO:

PRIMERO.- QUE MEDIANTE OFICIO SE. No. 565/2016 DE FECHA 27 DE OCTUBRE DE 2017, FIRMADO POR LA M.D.H.O. ELIZABETH HUERTA RUIZ, EN SU CARACTER DE SECRETARIA GENERAL DE ESTE H. AYUNTAMIENTO, TURNO A ESTA COMISIÓN LA SOLICITUD QUE HACE LA OFICIALIA MAYOR, POR CONDUCTO DE LA L.I. MARIA DE LOS ANGELES SOSA CHAVEZ, QUIEN REMITE PARA SU ANÁLISIS, DISCUSION Y EN SU CASO, DICTAMINACION EN EL SENO DE LA COMISION DE HACIENDA Y DEL CABILDO EN PLENO, LA AUTORIZACION PARA EROGACION DE RECURSOS PARA LA ADQUISICION E INSTALACION DE 6,310EQUIPOS LUMINARIOS LED DE ALTA EFICIENCIA PARA "ALUMBRADO PUBLICO MUNICIPAL"

SEGUNDO.-QUE SE ENCUENTRA EL OFICIO NO.O.M.-0241/2017, SUSCRITO POR LA TESORERA MUNICIPAL, POR DONDUCTO DE LA L.I. MARIA DE LOS ANGELES SOSA CHAVEZ, QUIEN A SU VEZ ADJUNTA LA SOLICITUD DE AUTORIZACION PARA LA EROGACION DE RECURSOS PARA LA ADQUISICION E INSTALACION DE 6,310 EQUIPOS LUMINARIOS LED DE ALTA EFICIENCIA PARA "ALUMBRADO PUBLICO MUNICIPAL"

TERCERO.- QUE PARA DETERMINAR EL PROVEEDOR DESIGNADO PARA LA ADQUISICION DE LOS LUMINARIOS LED, SE LLEVO ACABO LIOCITACION PUBLICA NACIONAL PRESENCIAL OM-002/2017, DE COINFORMIDAD EN LO DISPUESTO EN LOS ARTICULO 21, PRIMER PARRAFO Y 26 PARRAFO PRIMERO

Soscha E. Delgado V.


ACTAS DE CABILDO

SESION ORDINARIA No. 099 LIBRO III FOJAS 814



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA DE ALVAREZ

FRACCION I DE LA LEY DE ADQUISICIONES SERVICIOS Y ARRENDAMIENTOS DEL SECTOR PUBLICO DEL ESTADO DE COLIMA.

CUARTO.- QUE LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVO A CABO EL 22 DE SEPTIEMBRE DEL 2017, LA APERTURA DE LAS PROPUETAS TECNICAS FUE EL 26 DE SEPTIEMBRE DE 2017 Y EL FALLO DE LALICITACION PUBLICA NACIONAL FUE EL 29 DE SEPTIMBRE DE 2017 Y LA FIRMA DEL CONTRATO FUE EL 02 DE OCTUBRE DE 2017.

QUINTO.- QUE LA EMPRESA QUE RESULTO GANADORA ES **INDUSTRIAS SOLA BASIC, S.A. DE C.V.** YA QUE REUNIO LOS CRITERIOS DE ADJUDICACION ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA QUE EMITE LAS BASES Y ASI COMO CUMPLIR CON LAS CONDICIONES LEGALES, LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS Y LOS PRECIOS ACEPTABLES Y CONVENIENTES PARA EL H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE ALVAREZ.

SEXTO.- QUE LA ADQUISICION E INTALACION DE LUMINARIOS LED ES DE LA SIGUIENTE MANERA:

LUMINARIOS TECNOLOGIA LED PARA ALUMBRADO PÚBLICO

POTENCIA	CANTIDAD
45 A 55 WATSS	4,101
65 75 WATSS	1,498
90 A 100 WATSS	547
140 A 160 WATSS	164
TOTAL DE PIEZAS	6,310

SEPTIMO.- QUE EL COSTO DE LOS EQUIPOS DE LUMINARIOS LED, ES POR LA CANTIDAD DE \$ **33, 538,608.00 (TREINTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS OCHO PESOS 00/100 M.N.)****** PRECIO SIN I.V.A., QUE DEBERA PAGAR EL H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE ALVAREZ, COLIMA A **INDUSTRIAS SOLA BASIC, S.A. DE C.V.**

OCTAVO.- QUE EL H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE ALVAREZ DEBERA PAGAR POR CONCEPTO DE ANTICIPO EL 20 % DEL IMPORTE TOTAL, PARA GARANTIZAR EL BUEN USO DEL MISMO E INDUSTRIAS SOLA BASIC, S.A. DE C.V. PRESENTARA FIANZA CORRESPONDIENTE.

EL 80% RESTANTE, SE PAGARA EN DIEZ MENSUALIDADES CADA UNA POR LA CANTIDAD DE \$ **2, 683,088.64 (DOS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL OCHENTA Y OCHO PESOS 64/100 M.N.)**.

NOVENO.- QUE EL CONTRATO TENDRA VIGENCIA DE CINCO AÑOS COMO PARTE DE LA GARANTIA DE LOS EQUIPOS, LA GARANTIA DE LAS LUMINARIAS INICIARA A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE ACREDITE LA INSTALACION DE LAS LUMINARIAS LED MEDIANTE LAS ACTAS CORRESPONDIENTES DE RECEPCION.

DECIMO.- QUE DE CONFORMIDAD CON EL REGLAMENTO DEL COMITÉ MUNICIPAL DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE VILLA DE ALVAREZ EN SU ARTICULO NOVENO DICE QUE EL CABILDO MUNICIPAL APROBARA LAS COMPRAS QUE SEAN IGUALES O MAYORES A 2001 (DOS MIL UN) DIAS DE SALARIO MINIMO GENERAL VIGENTE EN LA CIUDAD DE COLIMA.

QUE LA COMISION DE HACIENDA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE ALVAREZ, LLEVO A CABO REUNIÓN DE TRABAJO CELEBRADA CON FECHA 30 DE OCTUBRE DE 2017, PARA EL ANALISIS DE LA SOLICITUD REALIZADA.

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y FUNDADO, ESTA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL PRESENTA A LA CONSIDERACIÓN DE ESTE H. CABILDO EL SIGUIENTE:

DICTAMEN:

PRIMERO.- ES DE APROBARSE Y SE APRUEBA LA EROGACION DE \$ **33, 538,608.00 (TREINTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS OCHO PESOS 00/100 M.N.)****** PRECIO SIN I.V.A., QUE DEBERA PAGAR EL H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE ALVAREZ, COLIMA A **INDUSTRIAS SOLA BASIC, S.A. DE C.V.** POR LA VENTA E INSTALACION DE 6,310 LUMINARIOS LED, DESGLOZADOS DE LA SIGUIENTE MANERA:

LUMINARIOS TECNOLOGIA LED PARA ALUMBRADO PÚBLICO

POTENCIA	CANTIDAD
45 A 55 WATSS	4,101
65 75 WATSS	1,498
90 A 100 WATSS	547
140 A 160 WATSS	164
TOTAL DE PIEZAS	6,310

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the left margin, including a large signature at the top and several smaller ones below.]

SEGUNDO.- QUE EL H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE ALVAREZ DEBERA PAGAR POR CONCEPTO DE ANTICIPO EL 20 % DEL IMPORTE TOTAL DE LA ADQUISICION E INDUSTRIAS SOLA BASIC, S.A. DE C.V. PRESENTARA FIANZA CORRESPONDIENTE Y EL 80% RESTANTE, SE PAGARA EN DIEZ MENSUALIDADES CADA UNA POR LA CANTIDAD DE \$ 2,683,088.64 (DOS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL OCHENTA Y OCHO PESOS 64/100 M.N.).

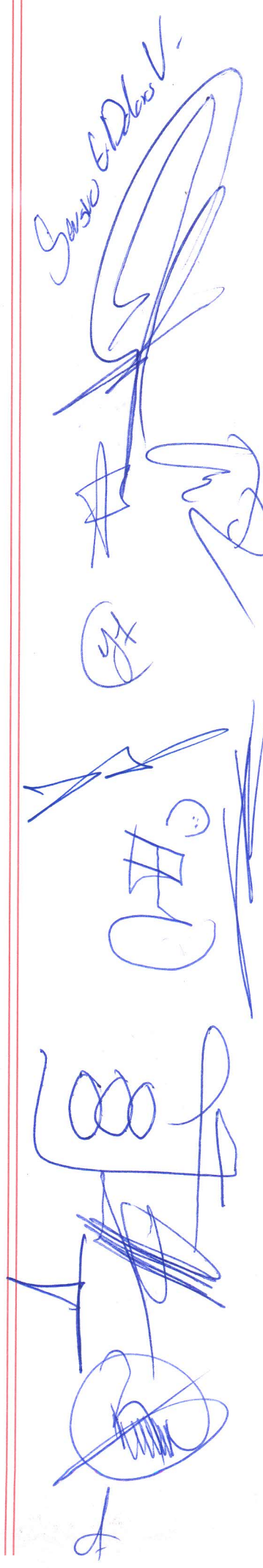
TERCERO.- INSTRUYASE A LA TESORERIA MUNICIPAL PARA DAR CONTINUIDAD CON EL PROCESO DE RECEPCION E INSTALACION DE LAS LUMINARIAS LED Y REALIZAR EL PAGO CORRESPONDIENTE COMO DEBA PROCEDER.

DADO EN EL RECINTO OFICIAL, EL DÍA 30 DE OCTUBRE DEL AÑO 2017
COMISION DE HACIENDA MUNICIPAL

REGIDOR JOSE DE JESÚS VILLANUEVA GUTIÉRREZ, PRESIDENTE; REGIDORA ELVIRA CERNAS MÉNDEZ, SECRETARIA; REGIDORA YADIRA ELIZABETH CRUZ ANGUIANO, SECRETARIA; SINDICO MANUEL ANTONINO RODALES TORRES, SECRETARIO; REGIDOR HÉCTOR LUIS ANAYA VILLANUEVA, SECRETARIO Una vez analizado el dictamen anterior los integrantes del Cabildo Municipal **APROBARON POR MAYORIA** de los presentes con ocho votos a favor y cinco abstención de los CC Regidores Oswy Rene Delgado Rodríguez, Rosalva Farías Larios, Carlos Alberto Cardona López, Ma. Concepción Torres Montes y Sergio Ernesto Dolores Villalvazo, la erogación de \$ 33, 538,608.00 (treinta y tres millones quinientos treinta y ocho mil seiscientos ocho pesos 00/100 m.n.)**** precio sin IVA, que deberá pagar el H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez, Colima a **INDUSTRIAS SOLA BASIC, S.A. DE C.V.** por la venta e instalación de 6,310 luminarios LED.

En uso de la voz el **Regidor José de Jesús Villanueva Gutiérrez**, menciona lo siguiente: “El Proyecto del cambio de luminaria es muy interesante dado la penumbra que existe en el Municipio es una medida para resolver la problemática de inseguridad que existe en la Ciudad. Solo tengo una duda que los montos a pagar se mencionan sin IVA, desconozco si se pagará el IVA o estará exento de pago por ser una obra social. A lo que la **Presidenta Municipal Yulenny Guylaine Cortés León**, informa lo siguiente: “Efectivamente la obra se realiza por que Villa de Álvarez, a pesar del esfuerzo que hemos venido haciendo para el fortalecimiento de nuestro Municipio, la Legislación nos obliga a tener un concepto de iluminación diferente al que tradicionalmente tenemos en el alumbrado público, es una propuesta responsable, en la Administración anterior hicieron un esquema similar con la diferencia de un monto mayor a los 100 millones de pesos; hablamos de un escenario diferente, porque el manejo de las finanzas en esta Administración Municipal ha sido honesto y transparente, con el cambio del 70% en la iluminación, nos estamos ahorrando 70 millones de pesos; no existe exención de impuestos en ninguno de los escenarios que nos han presentado, solicito a la Contadora Elvira Cernas, nos amplié la información al respecto.”.

La **Regidora Elvira Cernas Méndez**, en uso de la voz menciona lo siguiente: “efectivamente se tiene que pagar el IVA del monto correspondiente la Ley no señala el 16% y no existe exención del impuesto en este caso”.

Sergio E. Dolores V.


En uso de la voz la **Regidora Rosalva Farías Larios**, menciona lo siguiente: “Con el permiso del H. Cabildo, con respecto al dictamen que presenta la Comisión de Hacienda Municipal correspondiente a la instalación de 6,310 luminarios LED en el Municipio, reconozco la necesidad del cambio de luminarias por ser una de las demandas Ciudadanas en algunas colonias del Municipio por la noche se encuentran efectivamente en penumbras lo que les hace vulnerables o susceptibles de ser objeto de algún atraco o crimen. Sin embargo algunas cuestiones no me quedan muy claras, me hubiera gustado que los montos se manejaran con el IVA incluido para saber el total del monto y señalan los diez meses a cubrir de enero a octubre que son los que corresponden a esta Administración. Me gustaría que me informaran de donde sacarán el recurso para cubrir los más de 5 millones para cubrir el 20% de anticipo, si estamos batallando quincena a quincena para completar la nómina de los trabajadores y de qué cuenta estaríamos pagando cada mes los más de 2 millones a partir de enero del 2018”. A lo que la **Presidenta Municipal Yulenny Guylaine Cortés León**, informa lo siguiente: “Muchas gracias Maestra, se pagará del mismo fondo y de la misma forma que hasta ahorita hemos hecho frente para cubrir las quincenas, el apoyo social de los Regidores, apoyo para gasolina, el apoyo para capacitación y todos los demás compromisos que les hemos hecho frente en éste Gobierno Municipal; en la fortaleza de la prestación de los servicios públicos y en el escenario que nos ha dado la oportunidad de realizar acciones sociales con eventos artísticos y culturales que forman parte de la salud integral de los Villalvarenses, con obras, con becas y demás como lo hemos venido realizando; somos mil trabajadores en el Ayuntamiento, sobre 136 mil 700 aproximadamente habitantes en el Municipio que no pueden estar por debajo de esos mil, no nos debe privilegiar los intereses de un grupo pequeño; el bienestar de la gente es primero. Del mismo recurso del que le hemos venido haciendo frente tendremos la posibilidad de cubrir el cambio de la iluminación”.

En uso de la voz la **Regidora Elvira Cernas Méndez**, menciona lo siguiente: “Con su permiso H. Cabildo, quiero felicitar por el esfuerzo que se va a realizar para iluminar casi todo el Municipio de Villa de Álvarez, vale la pena hacer un esfuerzo y estoy segura que estaremos pagando de manera puntual; así lo tiene estimado la Tesorera Municipal. Con la iluminación se vendría a disminuir los índices delictivos en el Municipio. Muchas felicidades por que no estaríamos dejando deuda para la siguiente Administración ya que lo estaríamos pagando en la presente Administración”. A lo que la **Presidenta Municipal Yulenny Guylaine Cortés León**, manifiesta lo siguiente: “Punto muy importante Regidora, primero no generar deuda para los siguientes años a pesar del compromiso que hemos asumido de pagar deudas no solo de esta Administración, sino de Administraciones pasadas, no solo a trabajadores sindicalizados, también a proveedores y recursos Federales entre otros,

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'Sergio Alvarez' and 'Yulenny Cortés León']

donde no se gastaron, no se aplicaron, pero tampoco lo dejaron; es un compromiso de la presente Administración de iluminar Villa de Álvarez, lo que fortalece la salud y la seguridad y la educación de los habitantes, estamos hablando del cambio de un 70% de luminarias LED y el otro 30% se fortalecerá con las que retiremos y que estén en condiciones de usarse en la zona rural; sé que va a ser incómodo para algunos y van a buscar como atacar este beneficio como siempre; al igual que en otros temas vamos a salir adelante porque tenemos un compromiso con los Villalvarenses”.

En uso de la voz el **Regidor Lic. Juan Elías Serrano**, menciona lo siguiente: “Con su permiso H. Cabildo la iluminación es un proyecto necesario para los habitantes del Municipio, con dos objetivos principales; uno disminuir la delincuencia en las colonias y el ahorro que se tendrá en los costos de iluminación pública”. A lo que la **Presidenta Municipal Yulenny Guylaine Cortés León**, menciona lo siguiente: “Muchas gracias nos fortalece el compromiso y les agradezco compañeros como siempre el respaldo y apoyo, no para Yulenny Cortés, no para el Gobierno Municipal, sino para los Villalvarenses que día a día se han estado manifestando que hagamos un Municipio que cumpla con las expectativas de quienes nos dieron la confianza para estar al frente de ésta Administración para hacer que el Municipio realmente cumpla con las expectativas que nos hemos trazado. En el mes de diciembre estará iluminada el 70% del Municipio; muchas gracias me fortalece su compromiso con las decisiones que aquí estamos tomando”.

En uso de la voz la **Regidora Yadira Elizabeth Cruz Anguiano**, en su calidad de Presidenta de la Comisión de Planeación Desarrollo Social y Salud, en coordinación con los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal, da lectura al dictamen correspondiente a la Modificación del Programa Operativo Anual 2017; en atención al Oficio SE.588/2017, turnado por la Secretaria del Ayuntamiento; el cual a la letra dice:

**H. CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE VILLA DE ÁLVAREZ, COLIMA.
PRESENTE.**

La Comisión de Planeación, Desarrollo Social y Salud, integrada por los C.C. Regidores **Yadira Elizabeth Cruz Anguiano; Sergio Ernesto Dolores Villalvazo y Rosalva Farías Larios**, la primera en su carácter de Presidente y los demás como Secretarios de la Comisión, en conjunto con la comisión de Hacienda Municipal integrada por los CC. regidores **J. Jesús Villanueva Gutiérrez, Sindico Manuel Antonino Rodales Torres, Elvira Cernas Méndez, Yadira Elizabeth Cruz Anguiano y Héctor Luis Anaya Villanueva**, el primero en su carácter de Presidente de la Comisión y los demás como Secretarios de la misma, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 45 fracciones I incisos d, n, o; IV Inciso a y VII; artículo 111 fracción III, de la Ley del Municipio Libre y artículo 99 fracción II del Reglamento de Gobierno del Municipio de Villa de Álvarez, y el artículo 115 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 10 fracción VII de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Municipal, los artículos 42 y 45 fracción IV inciso b) de la Ley del Municipio libre; los artículos 75 fracción VI ambos del Reglamento de Gobierno del Municipio de Villa de Álvarez, Colima; sometemos a la consideración de este Honorable cabildo el siguiente **DICTAMEN** mediante el cual se propone lo que a continuación se describe de acuerdo a los siguientes

Sergio E. Dolores Villalvazo



ACTAS DE CABILDO

SESION ORDINARIA No. 099 LIBRO III FOJAS 816



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE VILLA DE ALVAREZ

CONSIDERANDO:

Primero. Que con fecha 27 de octubre del presente año enviaron oficio DGPDET-207/2017 firmado por **L.I. María de los Ángeles Sosa Chávez, Tesorera Municipal, Lic. Elizabeth Ávila Mendoza, Directora Gral. De Planeación Desarrollo Económico y Turismo y el Ing. José Tlacaoel Negrete Michel, Director General de Obras y desarrollo Urbano**, a la **M.D.O.H Elizabeth Huerta Ruiz, Secretaria** del H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez para la elaboración de dictamen de las comisiones respectivas las Modificaciones al presupuesto de Egresos, al Programa Operativo Anual 2017 respecto de conformidad a las especificaciones del oficio.

Segundo.- Que el 27 de octubre del 2017 la secretaria General por conducto de la Lic. Elizabeth Huerta Ruiz turnó a las Comisiones de Planeación, Desarrollo Social y Salud en Conjunto con la Comisión de Hacienda Municipal las Modificaciones al Presupuesto de Egresos, en particular al Programa Operativo Anual 2017

Tercero.- Que con fecha 27 de octubre del año 2017, los integrantes de las Comisiones en conjunto llevamos a cabo una reunión de trabajo para analizar la propuesta de las modificaciones al Presupuesto de Egresos, en particular al Programa Operativo Anual 2017.

Cuarto.- Que se solicita la modificación al Presupuesto de Egresos, correspondientes al Programa Operativo Anual 2017, mediante la aprobación de refrendo de saldos del FISM 2015 y 2016, conforme a lo siguiente:

1. Aprobación para refrendar el saldo del FISM del 2015 que asciende a un total de \$274,839.84

Saldo al 31-dic-2016	\$ 273,189.69
Rendimientos Financieros 2015-17	\$ 85,525.55
Total refrendo de recursos 2015	\$ 358,715.24

2. Aprobación para refrendar el saldo del FISM del 2016 que asciende a un total de \$884,865.70

Saldo al 31-dic-2016	\$ 767,956.14
Rendimientos Financieros 2016	\$ 3,792.42
Total refrendo de recursos 2016	\$ 771,748.56

Quinto.- Que con motivo de los refrendos señalados anteriormente, Programa Operativo Anual, en el rubro Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) quedaría actualizado como sigue:

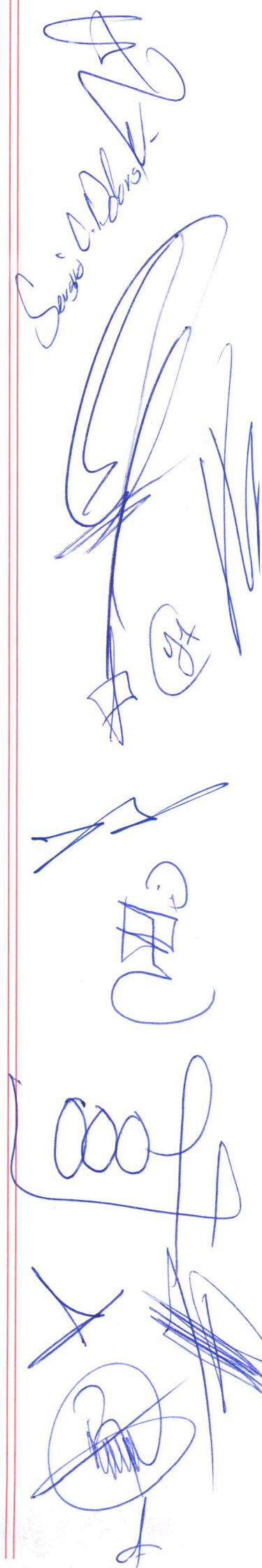
Recurso 2015:	\$ 358,715.24
Recurso 2016:	\$ 771,748.56
Recurso 2017	\$ 9,980,706.00
Recurso Banobras	\$ 3,261,999.46
Inversión total FAIS	\$14,373,169.26

Sexto.- Que respecto de los Recursos del FAIS 2017, se solicitó aprobación para hacer el cambio de nombre de la obra denominada "TECHADO DE CANCHA ARBOLEDAS DEL CARMEN", por el nuevo nombre "CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN ESCUELA PRIMARIA FRANCISCO PALACIOS JIMÉNEZ", haciendo la anotación de que esta modificación no afecta ni al presupuesto ni a las metas de la obra.

Séptimo.- Que se solicita la aprobación para cancelar las obras del Programa Infraestructura para el hábitat, toda vez que no será autorizado recurso para este año, por parte de la SEDATU. Las obras son las siguientes:

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'y', 'H', 'S', and 'S' with various scribbles and marks.]

NOMBRE DE LA OBRA O ACCIÓN	LOCALIDAD O COLONIA	INVERSIÓN TOTAL	FEDERAL	MUNICIPAL	METAS PROGRAMADAS		NO. BENEFICIARIOS		PERIODO DE EJECUCIÓN	
			HABITAT	FISM	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	MUJERES	HOMBRES	FEC HA INICIO	FEC HA TERMINO
RED DE AGUA POTABLE CALLE QUETZALES	JUAN JOSÉ RÍOS I	\$216,050.00	\$108,025.00	\$108,025.00	156.65	ML	47	43	OCT	DIC
RED DE DRENAJE CALLE QUETZALES	JUAN JOSÉ RÍOS I	\$299,942.00	\$149,971.00	\$149,971.00	156.65	ML	47	43	OCT	DIC
RED DE AGUA POTABLE CALLE MIRLOS	JUAN JOSÉ RÍOS I	\$215,370.00	\$107,685.00	\$107,685.00	156	ML	47	43	OCT	DIC
RED DE DRENAJE CALLE MIRLOS	JUAN JOSÉ RÍOS I	\$288,114.00	\$144,057.00	\$144,057.00	156	ML	47	43	OCT	DIC
RED DE DRENAJE CIRCUITO JUAN JOSÉ RÍOS I (Calles Halcones, Chiapas, Águilas y Mirlos)	JUAN JOSÉ RÍOS I	\$252,482.00	\$126,241.00	\$126,241.00	248	ML	73	67	OCT	DIC
RED DE AGUA POTABLE CIRCUITO JUAN JOSÉ RÍOS I (Calles Halcones, Chiapas, Águilas y Mirlos)	JUAN JOSÉ RÍOS I	\$266,568.00	\$133,284.00	\$133,284.00	248	ML	73	67	OCT	DIC
MODERNIZACIÓN CALLE QUETZALES (Tramo Av. Benito Juárez - Las Águilas)	JUAN JOSÉ RÍOS I	\$1,112,974.88	\$556,487.44	\$556,487.44	1234.4	M²	262	242	OCT	DIC
MODERNIZACIÓN DE CIRCUITO EN JUAN JOSÉ RÍOS I (Calles Halcones, Chiapas, Águilas y Mirlos)	JUAN JOSÉ RÍOS I	\$1,731,526.34	\$865,763.17	\$865,763.17	1937.83	M²	412	380	OCT	DIC
INVERSIÓN TOTAL COINVERSIÓN HABITAT-FAIS		\$4,383,027.22	\$2,191,513.61	\$2,191,513.61						

Sergio A. Abus...




ACTAS DE CABILDO

SESION ORDINARIA No. 099 LIBRO III FOJAS 817

Octavo.- Que se propone la aprobación para incluir en el Programa Operativo Anual la obra: "CONSTRUCCIÓN DE COLECTOR PLUVIAL AV. AYUNTAMIENTO" con una inversión total de \$3,321,977.41, a financiarse con recursos FAIS de la siguiente forma:

REFRENDO 2015	\$ 358,715.24
REFRENDO 2016	\$ 771,748.56
RECURSO 2017	\$2,359,048.28
TOTAL PRESUPUESTO	\$3,489,512.08

Noveno.- Que se propone la aprobación para incluir en el presupuesto de Recursos Propios la contraparte del Fondo metropolitano para la realización de la obra ANDADOR PEATONAL AV. ENRIQUE CORONA MORFIN con la siguiente estructura:

FONDO METROPOLITANO	\$1,399,790.89
RECURSOS PROPIOS	\$1,399,790.89
TOTAL	\$2,799,581.78

Décimo.- Que se propone la probación para incluir en el POA la obra denominada "PAVIMENTACIÓN PROLONGACIÓN HIDALGO" con una inversión total de \$1,482,042.92 a financiarse con Recursos Propios.

Décimo Primero.- Que con las modificaciones que a la fecha se han realizado al POA, con la aprobación del H. Cabildo. El Programa Operativo Anual 2017, que incluye la inversión de todos los fondos, queda actualizado, en resumen, como se indica a continuación:

FONDO	MONTO
ESPACIOS PÚBLICOS	1,499,263.04
FONDO METROPOLITANO	7,373,356.89
DESARROLLO REGIONAL	24,022,810.98
FISM 2015	358,715.24
FISM 2016	771,748.56
FISM 2017	9,980,706.00
BANOBRAS	3,261,999.46
PROPIOS	9,814,543.13
TOTAL	\$57,083,143.30

En virtud de lo anterior, la COMISIÓN DE PLANEACIÓN, DESARROLLO SOCIAL Y SALUD en conjunto con la comisión de HACIENDA MUNICIPAL del H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez, Colima; someten a la consideración del Honorable Cabildo la aprobación del siguiente:

DICTAMEN

Primero.- Es de aprobarse y se aprueba modificar el Programa Operativo Anual 2017 de la manera que a continuación se describe:

A).-

1. Aprobación para refrendar el saldo del FISM del 2015 que asciende a un total de \$274,839.84

Saldo al 31-dic-2016	\$ 273,189.69
Rendimientos Financieros 2015-17	\$ 85,525.55
Total refrendo de recursos 2015	\$ 358,715.24

2. Aprobación para refrendar el saldo del FISM del 2016 que asciende a un total de \$884,865.70

Saldo al 31-dic-2016	\$ 767,956.14
Rendimientos Financieros 2016	\$ 3,792.42
Total refrendo de recursos 2016	\$ 771,748.56

Para quedar actualizado como sigue:

Recurso 2015:	\$ 358,715.24
Recurso 2016:	\$ 771,748.56
Recurso 2017	\$ 9,980,706.00
Recurso Banobras	\$ 3,261,999.46
Inversión total FAIS	\$14,373,169.26

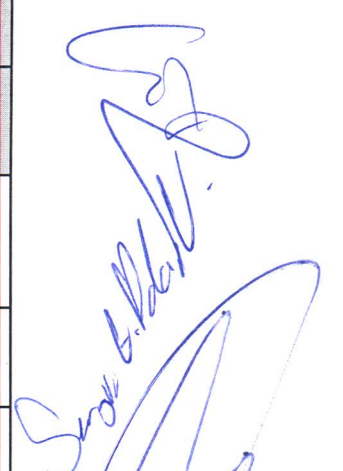
B).- El cambio nombre de la obra denominada "TECHADO DE CANCHA ARBOLEDAS DEL CARMEN", por el nuevo nombre "CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN ESCUELA PRIMARIA FRANCISCO PALACIOS JIMÉNEZ", haciendo la anotación de que esta modificación no afecta ni al presupuesto ni a las metas de la obra.

C).- La cancelación de las obras del Programa Infraestructura para el hábitat, toda vez que no será autorizado recurso para este año, por parte de la SEDATU. Las obras son las siguientes:

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'ya', 'CH', and 'Sandoval']

NOMBRE DE LA OBRA O ACCIÓN	LOCALIDAD O COLONIA	INVERSIÓN TOTAL	FEDERAL	MUNICIPAL	METAS PROGRAMADAS		NO. BENEFICIARIOS		PERIODO DE EJECUCIÓN	
			HABITAT	FISM	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	MUJERES	HOMBRES	FEC HA INICIO	FEC HA TERMINO
RED DE AGUA POTABLE CALLE QUETZALES	JUAN JOSÉ RÍOS I	\$216,050.00	\$108,025.00	\$108,025.00	156.65	ML	47	43	OCT	DIC
RED DE DRENAJE CALLE QUETZALES	JUAN JOSÉ RÍOS I	\$299,942.00	\$149,971.00	\$149,971.00	156.65	ML	47	43	OCT	DIC
RED DE AGUA POTABLE CALLE MIRLOS	JUAN JOSÉ RÍOS I	\$215,370.00	\$107,685.00	\$107,685.00	156	ML	47	43	OCT	DIC
RED DE DRENAJE CALLE MIRLOS	JUAN JOSÉ RÍOS I	\$288,114.00	\$144,057.00	\$144,057.00	156	ML	47	43	OCT	DIC
RED DE DRENAJE CIRCUITO JUAN JOSÉ RÍOS I (Calles Halcones, Chiapas, Águilas y Mirlos)	JUAN JOSÉ RÍOS I	\$252,482.00	\$126,241.00	\$126,241.00	248	ML	73	67	OCT	DIC
RED DE AGUA POTABLE CIRCUITO JUAN JOSÉ RÍOS I (Calles Halcones, Chiapas, Águilas y Mirlos)	JUAN JOSÉ RÍOS I	\$266,568.00	\$133,284.00	\$133,284.00	248	ML	73	67	OCT	DIC
MODERNIZACIÓN CALLE QUETZALES (Tramo Av. Benito Juárez - Las Águilas)	JUAN JOSÉ RÍOS I	\$1,112,974.88	\$556,487.44	\$556,487.44	1234.4	M²	262	242	OCT	DIC
MODERNIZACIÓN DE CIRCUITO EN JUAN JOSÉ RÍOS I (Calles Halcones, Chiapas, Águilas y Mirlos)	JUAN JOSÉ RÍOS I	\$1,731,526.34	\$865,763.17	\$865,763.17	1937.83	M²	412	380	OCT	DIC
INVERSIÓN TOTAL COINVERSIÓN HABITAT-FAIS		\$4,383,027.22	\$2,191,513.61	\$2,191,513.61						


NOMBRE DE LA OBRA O ACCIÓN	LOCALIDAD O COLONIA	INVERSIÓN TOTAL	FEDERAL	MUNICIPAL	METAS PROGRAMADAS		NO. BENEFICIARIOS		PERIODO DE EJECUCIÓN	
			HABITAT	RECURSOS PROPIOS	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	MUJERES	HOMBRES	FEC HA INICIO	FEC HA TERMINO
MODERNIZACIÓN CALLE MIRLOS (Tramo Av. Benito Juárez - Las Águilas)	JUAN JOSÉ RÍOS I	1,076,779.62	538,389.81	538,389.81	1199.83	M²	257	238	OCT	DIC
ACCIONES SOCIALES	JUAN JOSÉ RÍOS I	350,000.00	175,000.00	175,000.00	1	Proy	60	15	OCT	DIC
ANDADOR PEATONAL AV. ENRIQUE CORONA MORFIN	VARIAS	2,799,581.78	1,399,790.89	1,399,790.89	7282	M²	257	238	OCT	DIC
















ACTAS DE CABILDO

SESION ORDINARIA No. 099 LIBRO III FOJAS 818

CAMIÓN COMPACTADOR CARGA TRASERA	JUAN JOSÉ RÍOS I	3,000,000.0 0	1,500,000.0 0	1,500,000.0 0	2	Camión	71125	65654	OCT	DIC
INVERSIÓN TOTAL COINVERSIÓN HABITAT- RECURSOS PROPIOS		\$4,426,779. 62	\$2,213,389. 81	\$2,213,389. 81						

D).- Se incluye en el Programa Operativo Anual la obra: "CONSTRUCCIÓN DE COLECTOR PLUVIAL AV. AYUNTAMIENTO" con una inversión total de \$3,321,977.41, a financiarse con recursos FAIS de la siguiente forma:

REFRENDO 2015	\$ 358,715.24
REFRENDO 2016	\$ 771,748.56
RECURSO 2017	\$2,359,048.28
TOTAL PRESUPUESTO	\$3,489,512.08

E).- Se incluye en el presupuesto de Recursos Propios la contraparte del Fondo metropolitano para la realización de la obra ANDADOR PEATONAL AV. ENRIQUE CORONA MORFIN con la siguiente estructura:

FONDO METROPOLITANO	\$1,399,790.89
RECURSOS PROPIOS	\$1,399,790.89
TOTAL	\$2,799,581.78

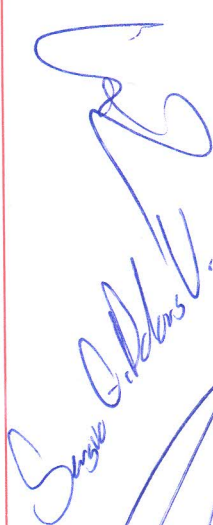
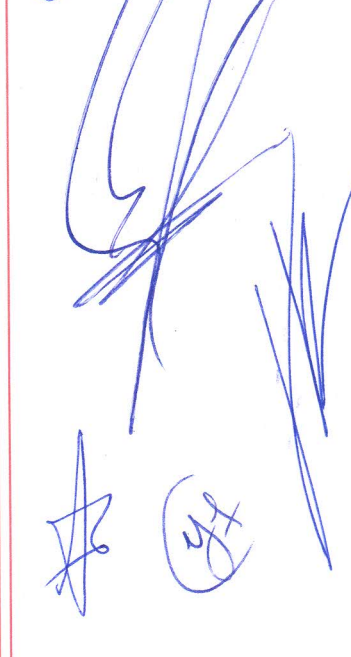
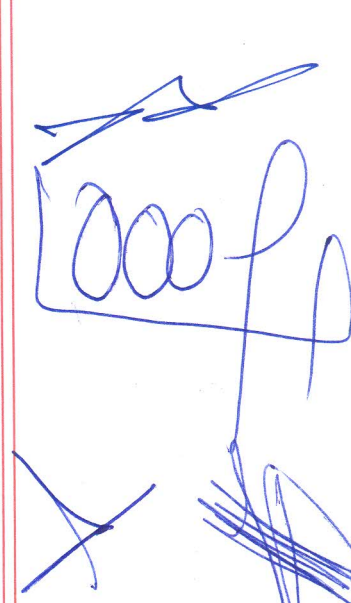
F).- Se incluye en el POA la obra denominada "PAVIMENTACIÓN PROLONGACIÓN HIDALGO" con una inversión total de \$1,482,042.92 a financiarse con Recursos Propios.

G).- Se actualiza el Programa Operativo Anual 2017, que incluye la inversión de todos los fondos, para que en resumen, quede como se indica a continuación:

FONDO	MONTO
ESPACIOS PÚBLICOS	1,499,263.04
FONDO METROPOLITANO	7,373,356.89
DESARROLLO REGIONAL	24,022,810.98
FISM 2015	358,715.24
FISM 2016	771,748.56
FISM 2017	9,980,706.00
BANOBRAS	3,261,999.46
PROPIOS	9,814,543.13
TOTAL	\$57,083,143.30

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the left margin, including a large signature at the top and several smaller ones below, some with initials like 'yt' and 'Dobors' visible.]

NOMBRE DE LA OBRA O ACCION	LOCALIDAD U/O COLOMBIA	INVERSION TOTAL	MUNICIPAL			METAS PROGRAMADAS			MUNICIPAL		PERIODO DE EJECUCION				
			ESPACIOS PUBLICOS	METROPOLITAN O	DESARROLLO PERSONAL	FISI	REFERENDOS 2015 Y 2016 PASEN	BANDEBAS	PROPIOS	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	UIUJ	HCMB	FECHA INICIO	FECHA TERMINO
COLECTOR PLUVIAL AVENIDA REAL BUGAMELIAS	VARIAS	\$6,728,798.57				\$4,445,399.06		52,283,399.62		480	ML	70	65	OCTUBRE	DICIEMBRE
CONSTRUCCION DE DRENAJE PLUVIAL EN AVENIDA PROVIDENCIA	VARIAS	\$715,000.00				\$715,000.00				165	ML	95	65	OCTUBRE	DICIEMBRE
CONSTRUCCION DE TECHADO EN AREA DE IMPARTICION DE EDUCACION FISICA EN ESCUELA PRIMARIA FRANCISCO PALACIOS JIMENEZ	AREOLEAS DEL CARMEN	\$1,320,897.00				\$342,287.16		5978,599.64		1	CANCHA	120	80	OCTUBRE	DICIEMBRE
DESARROLLO INSTITUCIONAL	VILLA DE ALVAREZ	\$191,840.00				\$191,840.00				1	LOTE DE SOJUPA	5	9	OCTUBRE	DICIEMBRE
GASTOS INDIRECTOS	VILLA DE ALVAREZ	\$131,886.51				\$131,886.51				1	SERVICIO	190	145	OCTUBRE	DICIEMBRE
AMORTIZACION DE CREDITO BANDEBAS	VILLA DE ALVAREZ	\$1,795,235.00				\$1,795,235.00				1	CREDITO	190	145	DICIEMBRE	DICIEMBRE
CONSTRUCCION DE COLECTOR PLUVIAL AV. AYUNTAMIENTO	VILLA DE ALVAREZ	\$3,489,512.08				\$2,859,048.28	\$1,130,463.80			450	ML	130	120	OCTUBRE	DICIEMBRE
MODERNIZACION DE GLORIETA MONUMENTO AL "GRAL MANUEL ALVAREZ"	CENTRO	\$1,230,000.00								1	PROYECTO	71125	6555	JULIO	DICIEMBRE
MANTENIMIENTO DE VIALIDADES	VARIAS	\$500,000.00								1	PROYECTO	71125	6555	JULIO	DICIEMBRE
MANTENIMIENTO A LA RED DE ALUMBRADO PUBLICO	VARIAS	\$1,000,000.00								\$1,000,000.00	LUM	71125	6555	JULIO	DICIEMBRE
JARDIN VECINAL	PALO ALTO	\$2,998,326.08	\$1,499,263.04							1	JARDIN			AGOSTO	DICIEMBRE
MODERNIZACION DE LA AV. SENITO JUAREZ (TRAMO: ADOLFO CHAVEZ CARRILLO - FRANCISCO LUIS URQUIZO)	VARIAS	\$7,878,008.71			\$7,878,008.71					7,364.85	M²	2502	2310	OCTUBRE	DICIEMBRE
MODERNIZACION DE LA AV. SENITO JUAREZ (TRAMO: FRANCISCO LUIS URQUIZO - JOSE D. RUIZ)	VARIAS	\$8,635,115.05			\$8,635,115.05					6,072.64	M²	2502	2310	OCTUBRE	DICIEMBRE
MODERNIZACION DE LA AV. SENITO JUAREZ (TRAMO: JOSE D. RUIZ - AV. NIÑOS HEROES)	VARIAS	\$7,509,686.22			\$7,509,686.22					7,020.52	M²	2502	2310	OCTUBRE	DICIEMBRE


ACTAS DE CABILDO

SESION ORDINARIA No. 099 LIBRO III FOJAS 819



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA DE ALVAREZ

ANDADOR PEATONAL AV. ENRIQUE CORONA MORFIN	VARIAS	\$2,799,581.78		\$1,399,790.89						\$1,399,790.89	7,282.00	M/	288	287	OCTUBRE	DICIEMBRE
PAVIMENTACION CALLE AYUNTAMIENTO (TRAMO AV. MA DE GOMEZ-PASEO MIGUEL DE LA MADRID)	VARIAS	\$4,827,189.00		\$4,827,189.00							9,455.00	M/	130	120	FEBRERO	SEPTIEMBRE
CONSTRUCCION DE ANDADOR VILLA DE ALVAREZ-COMALA	VARIAS	\$1,346,377.00		\$1,346,377.00							2,165.00	M/	700	700	FEBRERO	SEPTIEMBRE
FACHADA Y MURO FRONTAL DE PANTON MUNICIPAL	JARDINES DEL LLANO	\$574,218.85								\$574,218.85	1	PROYECTO	712	711	ABRIL	JULIO
RENOVACION DE EMPEDRADO AV. AYUNTAMIENTO	VARIAS	\$229,227.43								\$229,227.43	2200	M/	712	1488	ABRIL	JULIO
PAVIMENTACION DE PROLONGACION HIDALGO	VARIAS	\$1,482,042.92								\$1,482,042.92	7891.5	M/				
PROGRAMA DE ESTIMULOS A LA EDUCACION BASICA	VARIAS	\$1,000,000.00								\$1,000,000.00	1370	BECAS	712	658	JUNIO	DICIEMBRE
FONTEO ECONOMICO. CAPACITACION PARA EL TRABAJO	VARIAS	\$100,000.00								\$100,000.00	1	PROYECTO	512	288	JUNIO	DICIEMBRE
FONTEO ECONOMICO. FONDO DE GARANTIA LIQUIDA	VARIAS	\$50,000.00								\$50,000.00	1	PROYECTO	75	75	JUNIO	DICIEMBRE
FONTEO ECONOMICO. PROGRAMA DE AHORRO Y PRESTAMO PESO POR PESO.	VARIAS	\$250,000.00								\$250,000.00	1	PROYECTO	30	20	JUNIO	DICIEMBRE
PROGRAMA DE APOYO AL PRODUCTOR RURAL (SOLINAS DE MOCHILA, FERTILIZANTE, ALAMBRE DE PUAS, POSTE DE CONCRETO)	VARIAS	\$500,000.00								\$500,000.00	1	PROYECTO	0	381	JUNIO	DICIEMBRE
		\$57,083,143.30	\$1,499,263.04	\$7,373,356.89	\$24,022,810.98	\$9,980,708.00	\$1,130,453.80	\$3,251,999.45	\$9,314,543.13							

NOTA: LOS PROYECTOS DEL FONDO METROPOLITANO SOLO SERAN EJECUTADOS FISICAMENTE POR ESTE AYUNTAMIENTO Y EL TRAMITE DE PAGO SE HARA ANTE LA INSTANCIA DESIGNADA PARA TAL FIN.

SEGUNDO.- Se instruye a la **L.I. María de los Ángeles Sosa Chávez**, Tesorera Municipal, para que efectúe las modificaciones necesarias a los Presupuestos de Ingresos, de Egresos y al Programa Operativo Anual vigentes para adecuarlos a las autorizaciones que ha llevado a cabo el H. Ayuntamiento.

TERCERO.- Se Instruye a la Secretaría del H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez para que realice los trámites correspondientes a partir de la aprobación del presente Dictamen.

Atentamente

Villa de Álvarez, Colima; a 30 de Octubre de 2017

LA COMISIÓN DE PLANEACIÓN, DESARROLLO SOCIAL Y SALUD

REGIDORA YADIRA ELIZABETH CRUZ ANGUIANO, PRESIDENTA; REGIDORA ROSALVA FARIAS LARIOS, SECRETARIA; REGIDOR SERGIO ERNESTO DOLORES VILLALVAZO SECRETARIO

COMISION DE HACIENDA MUNICIPAL

REGIDOR JOSE DE JESÚS VILLANUEVA GUTIÉRREZ, PRESIDENTE; REGIDORA ELVIRA CERNAS MÉNDEZ, SECRETARIA; REGIDORA YADIRA ELIZABETH CRUZ ANGUIANO, SECRETARIA; SINDICO MANUEL ANTONINO RODALES TORRES, SECRETARIO; REGIDOR HÉCTOR LUIS ANAYA VILLANUEVA, SECRETARIO

Una vez analizado el dictamen anterior los integrantes del Cabildo Municipal **APROBARON POR UNANIMIDAD** de los presentes la modificación al Programa Operativo Anual 2017, tal como lo señala el presente dictamen.

La **Presidenta Municipal Yulenny Guylaine Cortés León**, declara un receso siendo las 18:25 dieciocho horas con veinticinco minutos del día 31 de octubre del año 2017; para reanudar la presente sesión unos minutos más tarde.

La **Presidenta Municipal Yulenny Guylaine Cortés León**, reanuda la presente sesión ordinaria siendo las 18:40 minutos dieciocho horas con cuarenta minutos del mismo día 31 de octubre del año 2017.

En uso de la voz la **Regidora Elvira Cernas Méndez**, manifiesta lo siguiente: “Quiero agradecer se haya contemplado llevar a cabo la obra de la Rehabilitación de la Avenida Prolongación Hidalgo, es una obra muy solicitada por los Ciudadanos, ya que destinó recurso económico en la Administración pasada y no se llevó a cabo, ni dejaron el recurso económico para hacerlo por lo que hoy tenemos que hacerlo con recursos propios; una felicitación nuevamente para los integrantes de la Comisión y para la Presidenta Municipal”. A lo que la **Presidenta Municipal Yulenny Guylaine Cortés León**, manifiesta lo siguiente: “No hay más tiempo para estar esperando que SEDATU nos libere el recurso programado para la realización de las Obras Rehabilitación de varias calles en la colonia Juan José Ríos, es un recurso de 14 millones de pesos programados y aprobado por este Cabildo Municipal, el jardín de palo alto queda pendiente todavía. En las fortalezas del Municipio programamos el quinto colector pluvial en el Municipio obras muy necesarias sobretodo el de la Avenida Ayuntamiento sería el segundo, con esto seguimos atendiendo la necesidades que se presentan; que son otra de las peticiones más sentidas por los Ciudadanos. La rehabilitación de la obra Prolongación Hidalgo ya estaba programada

A vertical column of handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin of the document. At the top is a large, stylized signature. Below it is another signature that appears to say 'Sergio E. Dolores'. Further down are several other signatures, some with initials circled or boxed, including 'YH' and 'CD'. At the bottom is a small signature.



ACTAS DE CABILDO

SESION ORDINARIA No. 099 LIBRO III FOJAS 820

con recursos federales, no se hace la obra y no se deja el recurso para hacerla, ya estamos en la posibilidad de fortalecer la prolongación Hidalgo con recursos propios; estamos cumpliendo con el trabajo y la responsabilidad, están por iniciar la construcción de colectores pluviales, uno en Avenida Ayuntamiento, el mejoramiento de la Avenida Prolongación Hidalgo y la iluminación del Municipio, son obras muy importantes para el beneficio de la Ciudadanía, un agradecimiento a los compañeros por la confianza para llevar a cabo dichas obras, nosotros nos comprometimos a que Villa de Álvarez sería un antes y otra después de nuestra Administración, sumada también la obra de la Avenida Benito Juárez la cual por más de 20 años no se había intervenido y ahora haremos cambio de drenaje y alcantarillado; así como la plancha de concreto hidráulico de 25 centímetros de espesor, ya cumplimos con obras como la de la Avenida Providencia, y la J. Merced Cabrera, la fachada del Panteón Municipal y próximamente a la Glorieta Manuel Álvarez, estas son unas de muchas acciones más que estaríamos realizando, es un compromiso de regresarles a los Villalvarenses los impuestos que ingresan a las arcas Municipales”.

En uso de la voz el **Regidor José Etyel Elizarrarás Gordillo**, menciona lo siguiente: “Con su permiso Honorable Cabildo quiero reconocer el excelente trabajo que se ha hecho en materia financiera en este Ayuntamiento, del manejo responsable de las finanzas que nos ayuda a darle solución a la problemática que se presenta en Villa de Álvarez, el compromiso de la Tesorería y de cada uno de los integrantes de este Gobierno Municipal; así como los integrantes del Cabildo que tenemos para los Ciudadanos de Villa de Álvarez, son obras importantes, no sé si todos pusieron atención al dictamen presentado existen colonias que desde hace muchos años no se hacían obras en algunas colonias del Municipio como la Ramón Serrano. Es importante escucharlo y poner atención, algunos compañeros no prestaron atención a la Regidora cuando presentó el dictamen se me hace una falta de respeto hacia los compañeros y si ese es el nivel del compromiso que hacemos en una sesión de cabildo donde nos presentan un dictamen con la programación de las obras en beneficio de la Ciudadanía y no lo escuchamos; cual es el nivel del compromiso que tenemos?”.

La **Presidenta Municipal Yulenny Guylaine Cortés León**, manifiesta lo siguiente: “Efectivamente hoy por la mañana llevamos a cabo el arranque de la obra en la Escuela Primaria de la colonia Arboledas del Carmen; el Director fue muy claro al mencionar, esta obra la estábamos buscando desde hace 20 años, desde entonces nadie nos escuchaba, la solicitud se hace en un miércoles ciudadano y a unas cuantas semanas ya estamos en el arranque de la obra, ese es el compromiso que tenemos en este Gobierno Municipal para con los Villalvarenses. En la colonia Ramón Serrano no traemos obra pero si traemos acciones en beneficio de los Ciudadanos, así como

Sindicato
Gobernadora

en otras colonias como la colonia Villas San José la Unidad Básica de rehabilitación, la techumbre en la misma colonia a gestión del propio Ayuntamiento y diez canchas más que solicitamos con gestión a Gobierno del Estado, faltan más obras y acciones que estaríamos entregándoles a quienes nos han dado la confianza para representarlos en nuestro Municipio”.

CUARTO PUNTO: Puntos específicos de acuerdo a sus trascendencia. (Sin asuntos a tratar).

QUINTO PUNTO: Asuntos planteados por dependencia. (Sin asuntos a tratar).

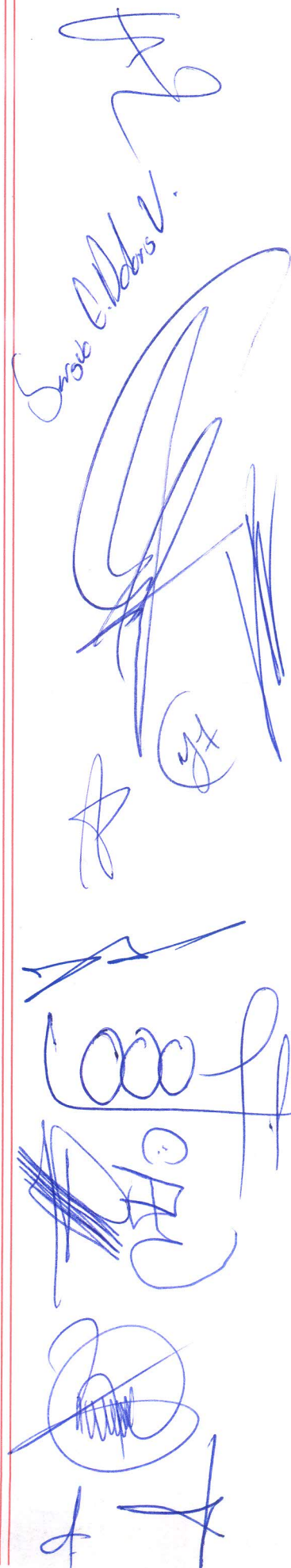
SEXTO PUNTO: Asuntos planteados por terceros. (Sin asuntos a tratar).

SÉPTIMO PUNTO: Asuntos Generales

En uso de la voz el **Regidor Héctor Luis Anaya Villanueva**, menciona lo siguiente: “Quiero ratificar mi apoyo por el manejo transparente de todo el Ayuntamiento, a los Múncipes por su responsabilidad al aprobar proyectos y programas en beneficio de la Ciudadanía Villavarense. Nuestra bella Ciudad es cosmopolita que recibe visitas no solo de los diferentes municipios, si no de diferentes Estados de la República e Internacionales; quienes también disfrutaran las obras del municipio. La obra de la Benito Juárez es una de las más demandadas por la Ciudadanía y en esta Administración la vemos realizada; mi respaldo y felicitación a toda la Administración en General, a la Presidenta, Síndico y Múncipes; así como los Funcionarios Municipales”.

La **Presidenta Municipal Yulenny Guylaine Cortés León**, en uso de la voz menciona lo siguiente: “Recordarles compañeros que estamos viviendo la edición No. 80 de la Feria de Todos los Santos, en donde la Villavarense María Elena I, es la Soberana del Estado, los invita a vivir las fiestas en cada una de las actividades que nos ofrecen y al stand de nuestro Municipio donde estamos representando lo nuestro como es la petatera, la tradicional empanada, las paletas. En otro tema, el personal Administrativo que integra este Gobierno Municipal descansarán los días 1 y 2, dejamos guardias en cada una de las áreas; nosotros tendremos actividades en el Panteón Municipal, en el Jardín principal esos días, los invita a participar, tendremos

En uso de la voz el Regidor Héctor Luis Anaya Villanueva



ACTAS DE CABILDO

SESION ORDINARIA No. 099 LIBRO III FOJAS 821

novedad, nos visita la catrina que estará exhibida en el Kiosco del Jardín Principal, algo nunca antes visto en el Estado de Colima y nosotros tendremos la fortuna de tenerla en el Jardín principal de nuestro Municipio”.

OCTAVO PUNTO.- Clausura de la Sesión

Agotado el Orden del Día, la C. **Presidenta Municipal Yulenny Guylaine Cortés León**, declaró clausurada la Sesión Ordinaria siendo las 19:00 diecinueve horas del día treinta y uno de Octubre del año 2017, en el entendido de que todos los puntos del Orden del Día fueron agotados y aprobados para el bien de Villa de Álvarez, levantando para constancia y efectos la presente acta, que previa la aprobación de los miembros de este Honorable Cabildo, es firmada, CONSTE.

C. YULENNY GUYLAINE CORTÉS LEÓN
PRESIDENTA MUNICIPAL

C. ELIZABETH HUERTA RUIZ
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

C. MANUEL ANTONINO RODALES TORRES
SÍNDICO

REGIDORES

C. YADIRA ELIZABETH CRUZ ANGUIANO

C. JOSÉ ETYEL ELIZARRARÁS GORDILLO

C. ELVIRA CERNAS MÉNDEZ

C. SERGIO ERNESTO DOLORES VILLALVAZO

C. MA. CONCEPCIÓN TORRES MONTES

C. JUAN ELIAS SERRANO

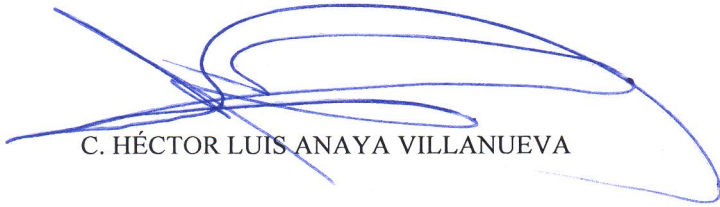
C. OSWY RENÉ DELGADO RODRÍGUEZ

C. JOSÉ DE JESÚS VILLANUEVA GUTIÉRREZ




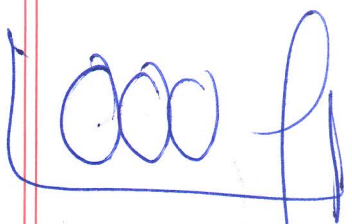


C. ROSALVA FARIAS LARIOS

Carlos Alberto Cardona López
C. CARLOS ALBERTO CARDONA LÓPEZ



C. HÉCTOR LUIS ANAYA VILLANUEVA


Sergio G. Robres
(47)



C.A.R.D.
+